

Don alfonso por la gra de dios Rey de castilla de leon de galizia de sullivan de cordova de maas de jahen del algarve y sonor de bistraya de molina. El conxio dela abar de nra saluc rgra Sepades q ne dexero q agora qm passaro por y el pda del rey de granada q enqaua ala rra del Rey de arago q ostuades es muy grant. Pero de Beaby. Alu dno dellos por qlos muros las rras desa abar estan deplucos en muchas locas y muy mal parados. Et q agora onandiendo lo por nro suao y por qm desta abar por q dñq adelant podiesades ser mas qñades y mas pçados q ostuades ent uos de pagar cada buos deus ds m e medio por milla de qm oujese cada uno mueble. Itays por qm el comu q ayades vendido por qmeste meste adelantados por muchas cosas q ayettes de ffas enl qm passado en las que ffas entalayas y en estuchas y acajados y en otras cosas q no podades estusir y por q podades enl dñq comu cada ano una grant qm de m. Et despues q comu ffusse dco q qñades poner de cada ano en la ual de los dños muros y rras rras qm mofate el comu dela agnecia mawa y no en otra cosa nngua. Et pbrasto q pçades res a qñlos q compraro el dñq comu adelantado q pus ayda enl gñada muy grandes qñgas de m e opm qm grant mester por labrar los dños muros y rras q uos lo dexassen pagando les uos lo qles costo. Et q ay algo q no qñsio ffas. Et qo leyendo q esto es grant nro suao y ppo r qm desta abar. Et por q uos ffades mas qñades y mas sin ffuelo dñq adelantado rano por bie q qñlos q compraro el dñq comu adelantado q uos lo dexa luego dando les qñto qles costo dñq dñq meste complido. Et q pçades cada ano dñq adelantado en o bpa de los dños muros y rras desa abar el comu dela dicha agnecia y no en otra cosa nngua. Itays qm ayades onandido. Et q estuades de cada ano ds omis buos dñd uos q Beaba la aua del comu dela dicha agnecia lo ponga en la dicha obra. Et estos omis buos q desta mana ffuere puestos por obrejos q uos ten aua de cada ano. Et no ffayades onde al por nngua mana ffopena dela m mied de los muros de qñto ayades. Et ff algo o algo y oujese qñ qñta onbarra y qñ no qñta as ffas y compli manda al adelantado q qñ no constancia. Et no ffaga ende al ffopena dela m mied. Dada en battie xxvij dias de youyembre era de mill e tresçientos e ffuente años. Yo ffomas por la ffis estuy por mandado del Rey.

Reyencia a alonso ffz rayau de a delantado

Don alfonso por la gra de dios Rey de castilla de leon de galizia de sullivan de cordova de maas de jahen del algarve y sonor de bistraya de molina. El conxio dela noble abar de nra saluc rgra Sepades q Do enbio mandado a alfonso ffz de suauada nro adelantado auel ffuere de maas q ffable conuisto dñy por algunos cosas q he a rras de ffas q son grant m omra de todos los dños muros. Por q uos mandado y uos luego q qñades al dñq alfonso ffz de lo q uos dexare dñy por q qñ ffayades asy y tena uos lo he en su maas y ffades uos he ffuente mied por ello. Dada en battie xxv dias de desembre. Era de mill e tresçientos e ffuente años. Yo diego por la amia la ffis estuy por mandado del Rey.